

1318
RESOLUCION No. IG-RL-84- 1536

DR. LUIS CABEZAS PARRALES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 30 de noviembre de 1983 se ha otorgado ante el Notario Cuarto del Cantón Guayaquil, abogado Juan de Dios Miño Frias, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "INDUSTRIAL EXPORTADORA DEL PACIFICO C. LTDA.";

QUE los señores licenciada Lupe Arroba Castro de Govea y Vicente Govea Solorzano, con el patrocinio del abogado Gustavo Von Buchwald, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, de la compañía, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado el informe favorable No. 84-358-DIA del 25 de junio de 1984, el mismo que amplía los informes No. 84-150-DIA y 84-302-DIA del 29 de febrero y 31 de mayo de 1984;

QUE el Departamento Jurídico mediante oficio No. DJ-RL-84-340 del 27 de agosto de 1984, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "INDUSTRIAL EXPORTADORA DEL PACIFICO C. LTDA." por CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SUCRES dividido en cuatro mil ochocientas participaciones de un mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

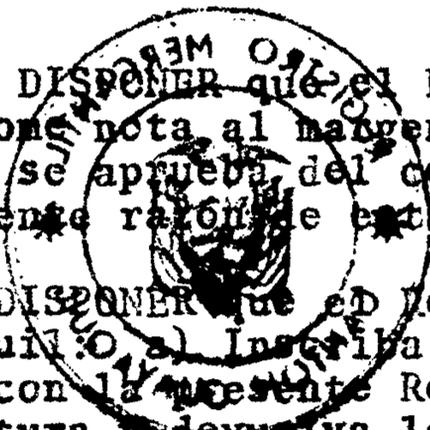
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil, Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

/....

I
1.

Foja 2 de 2
Resolución No. IG-RL-84- **1536**
Compañía: "INDUSTRIAL EXPORTADORA DEL PACIFICO C. LTDA."

HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registador Mercantil del Cantón Guayaquil



ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Noveno del cantón Guayaquil, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 10 de mayo de 1972 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 31 AGO. 1984

Dr. Luis Cabezas Parrales
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Cod. RL4
GE/adem
DL:RMA

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 17.734 a 17.738, número 1.261 del Registro Mercantil, Libro de Industriales I anotada bajo el número 11.045 del Repertorio.- Guayaquil, doce de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.- El Registrador Mercantil

HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registador Mercantil del Cantón Guayaquil

GUAYASCO DE ABRIL 1977
tífico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente Resolución a fojas 5.820 del Registro Mercantil de 1.972; 13.696 del Registro Mercantil de 1.973, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, doce de Septiembre de mil novecientos ochenta i cuatro.- EL Registrador Mercantil.-



[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

3 1 000 184

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil